

El Telégrafo.

Año III.

LA PAZ SABADO 23 DE MARZO DE 1895



“EL TELÉGRAFO”

Periódico político, comercial y literario.

SALE TODOS LOS DIAS MENOS LOS FERIADOS.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 82.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO

Por un año.....	Bs. 10.
Por un semestre.....	“ 6.
Por un trimestre.....	“ 3.
Por un mes.....	“ 1.50
Números sueltos á Cs.....	“ 10
Id. atrasados á.....	“ 20

El Editor

LA IMPRENTA

DE

“LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujos,

Y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.

Casilla de Correo N.º 82.

LIBRERIA GENERAL

DE

José M. Farfán

Calle de Ayacucho - 6 y 8.

En sus almacenes, grandes existencias de libros impresos que se reciben constantemente de Europa y Estados Unidos, así como toda clase de artículos de escritorio y material de enseñanza, los que se venden á precios equitativos.

Libros nacionales de Legislación y Jurisprudencia.

Reparte catálogos gratis á quien los pida.

Textos de enseñanza primaria, media y superior, entre los que tenemos los adaptados en los Colegios y Escuelas de la República.

Casimires y paños finos, géneros para forros.

Servicios de porcelana, loza y cristalería.

Papeles pintados para tapizar. Molduras doradas.

Tohallas afelpadas grandes para baño. id. chicas

Sombreros para caballeros y niños.

Vestidos para niños y niñas.

Chaquetas Jersey de varias formas adornadas para señora.

Frazadas, ponchos, chalones y mantas.

Manteles finos y servilletas. Cornizas para cortinas de ventana.

Calzado fino para señoras y niños. Medias para señoras, caballeros y niños. Calzoncillos y camisetas para caballeros.

Enaguas de punto de lana y de alpaca para señora. Delantales de serda para señoritas. Relojes de níquel y de doblé en su caja.

Relojes para colgar, varios tamaños y formas. Relojes despertadores.

Joyería fina, imitación, anillos, prendedores, brazaletes, con brillantes y perlas.

Tipos de imprenta y para encuadernadores.

Vinos licores españoles. Esencia de vinagre en frascos. Velas, espermás. Almidón holandés. Tripes, rizado, bruselas y afelpado.

Otros muchos artículos que se irán anunciando.

HOTEL CONTINENTAL

de

Francisco Coca

PLAZA 16 DE JULIO.

Este espacioso y acreditado establecimiento cuenta cinco mesas de billar de las más modernas.

Para su elegante cantina recibe directamente los licores más finos y garantizados.

Los jóvenes dedicados al trabajo no tienen más que saborear un par de copas de sus exquisitos vinos para recuperar las fuerzas perdidas en el día.

En su espacioso salón se reúne la gente de buen tono y se encuentran las mejores relaciones de la sociedad. Todo es armonía satisfacción y agrado.

Las copas mal servidas se renuevan con otras por precios equitativos.

No se toleran indiscreciones y todos los que visitan tan inmejorable establecimiento salen con agradables recuerdos. Se pasan verdaderas horas de goce.

Para el verano acaba de recibir cervezas de las mejores fábricas, y de las del país la acreditada cerveza Nacional y la Franciscana de la misma fábrica que tantas anemias ha curado.—La Boliviana y la famosa Pilsen.

Gente de buen gusto si quereis trataros bien, frecuentad siempre al gran.

Salón Continental

“La Nueva York”

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo.....	\$ 132.000,000	oro americano.
Total de riesgos vigentes....	“ 614.824,713	“ “
Reserva para el pago de ellos. “	108.439,235	“ “

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expede, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

FOLLETOS

de autores Na-

cionales compra

ALFREDO ASCARRUNZ

RODOLFO SORIA GALVARRO.

Abogado.

Ha dejado al abogado titular del Credito Hipotecario de Bolivia, su antiguo estudio en el que lo reemplazaba temporalmente, y ha reabierto el suyo propio en su casa habitación calle de Yanacocha, casa del Sr. Jorge Chinelaltos.

Se le encuentra á toda hora.

TEXTOS DIDÁCTICOS

POR ALCEBIANES GUZMÁN

En las librerías:

Historia Contemporánea Universal para los colegios de instrucción secundaria.

Geografía Universal para la instrucción pública (2ª edición).

Secciones de Historia de Bolivia para la infancia (2ª edición).

SOCIEDAD

de Propietarios de Yungas.

Cambio de Oficina.

Se Ha trasladado la Secretaría á la calle de Yanacocha N.º 116—bajos—frente al Colegio Nacional.

La Paz Diciembre 14 de 1894

AVISO.

ARCADIO ANTEQUERA.

Profesor, Compositor, y afinador, de pianos, Armoniums, Consertinas Cajas de Música y toda clase de instrumentos.

Además Relojero y Mecánico. Se encarga de compra y venta de pianos—Yungas 8.

La Paz, Octubre 29 de 1894.

MAPA ELEMENTAL DE BOLIVIA.

Edición de 1894 por el doctor Eduardo Idiáquez Ingeniero civil y miembro de sociedades geográficas en Europa y América. Autor del Diccionario Geográfico de Bolivia 1890.

Este Mapa es el más exacto y moderno, se recomienda por su claridad y precisión pues su autor ha tenido el mayor esmero en escoger los mejores estudios del territorio boliviano y de las naciones vecinas guiándose por sus propios trabajos y el de los más acreditados que se han hecho hasta el día.

Es el más apropiado para la enseñanza de la Geografía Nacional en los colegios y escuelas de la República, porque conteniendo lo necesario carece de esa confusión ocasionada por la aglomeración de nombres, rayas y citas que raras veces son exactas.

La edición es esmerada sobre rico papel marquilla hecha en Barcelona.

Precio Bs. 2.50. Ventas por mayor con rebaja en la Librería General de José M. Farfán.

MÁXIMO DUEÑAS.

Tiene el agrado de anunciar á este honorable público que tiene abierta una clase de Francés y esgrima en su casa situada en la calle de Yanacocha N.º 133.

Y, da lecciones de 9 á 11 a.m. y de 2 á 4 p.m. así mismo ofrece dar en domicilio á horas convencionales.

RELOJERIA FRANCESA.

DE FRANCISCO GOTTRET.

CALLE DEL COMERCIO N.º 18.

LA PAZ.

El suscrito avisa al público y á sus favorecedores que ha trasladado á la Calle del Comercio N.º 18 frente al almacén del señor Michel su antiguo establecimiento, “Relojería Francesa” conocido desde 22 años.

Se compromete, como siempre, á toda clase de trabajos en relojería, con precios módicos y garantizando su trabajo.

Tiene también un bonito surtido de relojes, alhajas, artículos de fantasía, & ESPECIALIDAD.—Semillas de hortalizas árboles, arbustos y flores de la casa Vilmorin Andrieux y C.ª de París.

Plantas vivas del Jardín de L. Lucioni de Arequipa.

N.º B.—Toda demanda del interior de la república será atendida con exactitud.

Pídase el Catálogo de plantas y semillas.

No habiendo en tantos años sufrido reclamación alguna de parte de sus clientes espera que estos y el público en general le continuarán su confianza.

La Paz, 15 de diciembre de 1894.

F. Gottret.

El Telégrafo.

LA PAZ, 23 DE MARZO DE 1895.

EL SACROSANTO DERECHO DE INSUBORDINACION.

Y después se dice que no progresamos!...

Ya la insubordinación no es falta militar castigada por el código; es derecho sacrosanto, es el primer derecho de las Guardias Nacionales!...

No obedecemos sino á quien sea de nuestras simpatías; no formamos en la reserva sino es en un solo cuerpo privilegiado, que tenga el derecho de darse jefes, distintos de los que indica el Gobierno, cuerpo que pueda deliberar y pueda convertirse en la piedra de escándalo del ejército ciudadano; somos libres y la obediencia pasiva del soldado, no es una virtud que podamos practicar!

Así piensan y así se expresan los jóvenes que componen el "Club Ginnástico Tiro al blanco Paceño," y así proceden, con una petulancia y un ardor que asombra, porque supone extravío mental y falta de sentido moral notables en quienes individualmente gozan de recto juicio, y solo explicable por la irresponsabilidad de las colectividades y por el contagio de la fiebre de coraje que se reproduce en ciertos espíritus por la contradicción de las ideas, el obstáculo moral ó material á los propósitos y aspiraciones de preponderancia social.

Lo que un hombre no quiere hacer, por temor á su conciencia y á la opinión pública, lo hacen diez reunidos, y esto á causa de que la responsabilidad de uno es eficaz y directa y no lo es la responsabilidad de mayor número. Se grita en grupo, pidiendo el asesinato ó la lapidación de un hombre, mas, cuando se trata aisladamente de sentenciar á un reo, se compulsa datos, se reflexiona y después de larga elaboración del juicio, se dá la solución al proceso.

Las colectividades proceden por el sentimiento, que puede muchas veces ser extraviado, las individualidades por la razón, que es mas segura guía.

Esto que decimos nos conduce á declarar: que personalmente tenemos cariño y respeto por la juventud que forma el "Club Ginnástico;" pero que sus últimos procedimientos como asociación, no pueden menos que arrancar nuestra mas solemne y sincera reprobación.

Alentados los jóvenes por el aplauso interesado de ciertas personalidades perniciosas, exaltados por el eco de sus propias voces, se han lanzado en un camino muy escabroso, y apesar de nuestros consejos y de la buena voluntad con que les señalamos el peligro, persisten en el mal acuerdo porque nadie, entre todos ellos, quiere ser el prudente, nadie quiere aparecer como medroso; que en la mente y en el corazón de los adolescentes, prudencia y cobardía son sinónimos.

Y llevadas sus pasiones por corriente tan impetuosa, llaman a la desobediencia, derecho que tiene la juventud de tener jefes que correspondan á su *decencia*, á su *ilustración*, y á su *cultura*.

¿Qué quiere decir esto? Que los jefes nombrados por el Gobierno y rechazados por la juventud del "Club Ginnástico" no son decentes, ni ilustrados ni cultos.

Terrible ofensa es sin duda la que entraña esa declaración; pero muestra también ella que la agrupación que así insulta, sin motivo alguno, si es ilustrada, no es culta.

Y luego dicen que eso no es insubordinación!

Decir á dos jefes: no sois dignos de mandarnos, porque no sois ni decentes, ni ilustrados, ni cultos, como somos nosotros ¿no es insubordinación?

Escribirles una carta, amenazándolos con *conflictos* que pudieran nacer del antagonismo de soldados y jefes, es un acto meritorio, es el ejercicio de un derecho, no es insubordinación!...

Y el "Club Ginnástico" llevado por el torrente sin dique de su nerviosa exaltación, pretende definir y enseñarnos [en un comunicado que publicamos por hidalguía, á pesar de lo mal que en él se nos trata] lo que ellos entienden por insubordinación, y hacinan palabras y palabras cuando se sabe por el último recluta: que la insubordinación es la falta de sujeción á la orden, mando ó dominio de otro, y él, el "Club Ginnástico," no ha querido sujetarse á la orden y mando de sus jefes, y les ha pedido que renuncien á sus puestos para evitar *conflictos*.

¿De qué conflicto hablan? En milicia no hay otro que la rebelión, dados los antecedentes generadores del asunto en debate; he aquí por qué hemos señalado al "Tiro al blanco paceño" como á un grupo que tira ó tirará en breve al blanco de la tranquilidad y del orden públicos.

Que ellos son y han sido, dicen en el comunicado, más constitucionales que nosotros.

Muy bien; pero no lo prueban. Ser constitucionales es respetar dentro de la Carta, la ley, el orden y á las autoridades legítimamente constituidas, y el "Club Ginnástico" no ha respetado la Carta, ni la ley de conscripción, ni á las autoridades, y si más bien ha amenazado con provocar *conflictos*.

Antes de concluir debemos advertir á la juventud del "Tiro" que cegada por densa nube de pasión, no ha sabido leer nuestro editorial del 20.

Ha encontrado en él injurias, y nada es más equivocado.

Hemos censurado en términos severos ese prurito ó comezón enfermiza de exhibicionismo; ese deseo immoderado de presentarse de excepcional manera para llamar la atención; ese anhelo vano de apartarse del resto de sus conciudadanos, para formar un cuerpo privilegiado, en una tierra donde no hay privilegios, constituyendo así una aristocracia sin pergaminos y sin antecedentes nobiliarios.

He aquí porque dijimos que no forman ni la aristocracia del dinero, ni la de la ciencia, ni la del talento, no...

ricos, virtuosos y talentosos, sino porque en el resto del ejército ciudadano, hay también ricos, virtuosos é inteligentes.

Repetimos: no han sabido leer nuestro editorial, ó con exeso de suspicacia han leído entre renglones, lo que jamás quisimos decir.

G.

Actualidad

23 DE MARZO.

De la gratitud boliviana surge un recuerdo para el día de hoy. ¡Abaroa—Calama; el puente de Topater!

Son el áomo que brilla en las oscuras páginas de la injustificable guerra del Pacífico.

Pasan quince años: el tiempo marca con sigiloso cuido la cautividad del litoral boliviano y la mirada retrospectiva no se aparta de la gloriosa jornada de Calama, jornada en la que el suelo boliviano se ensangrentaba por huestes extrañas sin más razón que el derecho de conquista.

La civilización había borrado el pretendido derecho en el suelo americano.

Las añejas diferencias de límites caducaron diplomáticamente, aun apesar del vivir Bolivia bajo el amparo de una tiranía subplantada.

Pasan quince años y una amarga sonrisa asoma á los labios:—el deseo de preponderancia sembrando la orfandad y la miseria en las familias, convirtiendo en guerreros á tranquilos é indefensos obreros.

Las naciones americanas contemplaban con estoica indiferencia el escándalo, y el toque de guerra sorprendía los festines de palacio.

Ciento treinta y cinco industriales, sin las armas y municiones que el progreso inventa para destruir á los hombres, al mando del doctor Ladislao Cabrera, se proponían defender el territorio patrio.

La voluntad suplía á la impericia militar. Las glorias tradicionales retemplan el ánimo aun de los más pusilánimes.

De consiguiente la partida, aun con las ventajas del número y disciplina de las fuerzas enemigas, pues ellas constaban de 1,400 hombres, no debía ser impunemente disputada.

Se trabó un combate desesperadamente cruel en el que sucumbieron la mayor parte de los defensores del derecho y la derrota le nuestros conciudadanos debía ser la victoria moral de Bolivia.

Un nombre cuyo recuerdo es indeleble en el corazón boliviano glorifica las sangrienta jornada.

Surge su figura como surge un meteoro en las sombras de la noche.

¡Es Abaroa! que en defensa del puente de Topater quema el último cartucho y con él sacrifica y apaga su último aliento en defensa de la patria ultrajada.

A las vergonzosas imposiciones de rendimiento responde como Cambronne..... humillando al vencedor que, sediento de sangre lo sacrifica.

La jornada de Calama es el punto luminoso de la guerra del Pacífico y la muerte de Abaroa, la sombra de una nación que por colmar sus ambiciones no dá cuartel ni á los héroes.

"El Telégrafo" hace suyo el leber: de los bolivianos, deber sagrado é ineludible de recordar la memoria de esos *espartanos* que se sacrificaron en defensa del paellón boliviano.

Las virtudes de los héroes son...

nos á ese puñado de valientes que supieron ser dignos sucesores de los que obtuvieron las glorias de Junín y Ayacucho.

J. L. C.

Legislación

COMPILACION

DEL PROCEDIMIENTO CIVIL.

Exposición de motivos de las modificaciones introducidas en la que se ha redactado por el doctor Claudio Q. Barrios, conforme á la Ley de 21 de Noviembre de 1893.

TITULO 1º

DE LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS JUICIOS, ECT.

En conformidad á la naturaleza de las disposiciones relativas á la jurisdicción de los jueces y á su competencia para conocer de las causas y decidir las, que corresponden al Código de Procedimientos y no á la Ley de Organización Judicial; se hallan insertas todas ellas en el presente capítulo, formando un cuerpo de leyes armónicas, fáciles de consulta y de aplicación.

Art. 1º Es el 17 de la Ley Orgánica vigente, que fija de un modo general la jurisdicción.

Art. 2º Requería el orden de materias que se inserta en este lugar el 24 de la misma ley.

Arts. 3º, 4º hasta el 6º Corresponden á los artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley que complementan el tenor de aquellas disposiciones.

Se ha suprimido el artículo 23; porque la Ley de Organización Judicial fija claramente la independencia de los jueces de partido é instructores, entre sí, determinando sus idénticas facultades, y porque los negocios contenciosos de hacienda, diezmos y beneficencia que correspondían á los antiguos jueces de letras, según el Código de Proceder, no han sido ya atribuidas posteriormente á los jueces de partido é instructores.

Art. 16. Es el 25 del Procedimiento vigente, que corresponde á este lugar.

Arts. 17, 18, 19 y 20 Se han insertado bajo estos números los artículos 39, 40 y 43 de la Ley de 27 de diciembre del 82 que complementan el anterior.

Art. 21. Por ser una disposición de forma para el despacho de notas oficiales, ó sea la obligación impuesta á las autoridades políticas para su remisión, se ha insertado al final de este capítulo.

El artículo 34 del Procedimiento se ha trasladado al capítulo de las actuaciones, al que corresponde según su propio contexto, CAPITULO 2º.

DEL JUICIO DE ÁRBITROS.

Art. 22. Se consigna el 13 de la Ley Orgánica, que en el Código de Proceder llevaba el número 46. El principio del capítulo exige la disposición relativa á las condiciones que deben tener los jueces árabitos.

Art. 23. Por el mismo motivo se ha insertado el artículo 14 de la misma Ley Orgánica.

Art. 24. Corresponde al 13 del Procedimiento.

Art. 25. Conforme al tenor del antecedente artículo, se ha insertado el 19 de la Ley de 28 de octubre del 90, que se ocupa de la escritura de compromiso para el nombramiento de árabitos.

Art. 26. Existe la misma razón para insertar el 17 de la Ley del 90 citado.

Art. 27. Se inserta el 18 de la Ley anterior, que se armoniza con...

del Procedimiento vigente, conformidad á la reforma del 22 de la Ley del 90.

Art. 31. De la Ley Orgánica se detallado por el artículo 33 la promulgación de los decretos, es arbitrario, es la excepción á la inserción del artículo 21 de la Ley del 90, cumple el objeto.

Art. 40. El artículo anterior fija la manera del nombramiento del árbitro dirimidor y el presente fija la época de dicho nombramiento conforme al artículo 20 de la Ley del 90.

CAPITULO 3º

DE LOS JUICIOS Y PERSONAS QUE EN ELLOS INTERVIENEN.

Se ha variado la denominación de este capítulo en atención á las materias que comprende, conformándose á la denominación general del título.

CAPITULO 4º

DEL ACTOR Y DEL REO.

Art. 52. Se ha suprimido la frase "ni los privados de los derechos civiles", porque el artículo 22 de la Constitución ha abolido la pena de infamia y la muerte civil.

Art. 53. Se ha suprimido el primer inciso, porque es opuesto á nuestro sistema de legislación civil que prohíbe la indagación de la paternidad natural.

Art. 56. Corresponde aquí por la naturaleza de las disposiciones del capítulo, el artículo 35 de la Ley de Organización Judicial.

CAPITULO 5º

DE LA INTERVENCION DEL MINISTERIO PÚBLICO.

En lugar de la denominación que dá el Procedimiento vigente, se ha dado el que aparece en esta compilación, más propia, conveniente y que se adapta al tenor de sus disposiciones.

Art. 62. Se ha corregido la concordancia, poniendo, *notificará por notificación*.

Art. 63. Como el Tribunal Nacional de Cuentas debe residir en la Capital de la República por prescripción de la Ley del 83 que lo organiza, se ha variado la redacción del artículo en la forma que aparece.

Art. 66. En lugar de la palabra "indicándoles", se ha puesto "indicándolos", conforme al texto original.

(Continuará)

CORRESPONDENCIA

CARTAS DE CHILE.

BOCETO FINANCIERO.

Señor Director de "El Telégrafo." La Paz.

SUMARIO.

La Conversión metálica.—Antecedentes.—Contrastes.—El ataque á muerte y actitud del balneario.—Opiniones del Señor Sanfuentes.—El Señor Mac-Iver y la caída de su Gabinete.—La última palabra del legislador.—Estado del tesoro y rentas del país.—El presupuesto de 1895.—Conclusión.

(Conclusión—Veace en el N° 339.)

Pues bien, este Gabinete amigo del liberalismo, propicio á todos, fué sacrificado resueltamente á la gran cuestión económica.

Lamentamos, dijeron sus mejores amigos, encontrarnos frente á una cuestión que hiere nuestras mas firmes convicciones; el incidente no admite tergiversación. Comprendido un asunto en la convocatoria, el derecho de las Cámaras es amplio... ¿O se querría hacernos votar pura y exclusivamente la afirmativa de un negocio? Si tenemos derecho de reformar las leyes económicas, también tenemos el de derogarlas, y el Senado no puede renunciar á esta libertad....

De esta manera el Ministerio que días antes había recibido un voto de confianza expreso por su





política, fué tumbado y mal trecho en este incidente.

Los partidarios de la conversión sostuvieron los fuegos de la retirada durante la crisis ministerial. —El H. Señor Agustín Ross tenido como autor de la primitiva ley, publicó un discurso defendiendo su obra.

!Que réplica tan agria é incisiva la del Senador Sanfuentes! Hay con esas frases no solo el choque de una doctrina económica, sino los chasquidos del látigo de la venganza de los vencidos en 1891, fustigando al grupo cuyo oro y manejos, se cree que encendió la revolución. El Senador balma- cedista olvidada por un momento la cortesía y los miramientos que se deben los colegas de un alto cuerpo. —"Un individuo", dice para designar a su H. contrincante el señor Agustín Ross.

"El presidente del partido liberal-democrático, exclama en otro lugar, que en repetidas ocasiones ha sido citado y agredido en forma y términos tan acres como insolitos por el articulista congresal, no le seguirá en ese campo de discusión porque lo considera tan solo digno de escolásticos de la más desequilibrada escuela.

El presidente del partido liberal-democrático salta sobre esas agresiones y ni siquiera se digna tomar nota de los conatos de injurias que ellas envuelvan".

"Quiero que Chile cumpla su compromiso, decía en otra parte, de pagar íntegramente lo que ofreció, dejando de un lado esa moneda especial de 24 p. creada por la ley del 92, que no es sino la ficha de la usura..."

Un debate así, pareció hasta inconveniente para llegar a un resultado, y en el deseo de obtener una solución al estado violento creado por los acuerdos del Senado, el nuevo Ministro de Hacienda convocó extra-oficialmente una comisión de senadores y diputados para buscar una base de acuerdo.

En pocas sesiones, dicen los que concurrieron, y con levantado espíritu se llegó a la transacción.

La conversión se haría en un plazo breve y perentorio. Se re- volvería el tipo señalado por la primera ley, y se daría facilidades a los Bancos para convertir su papel.

Sobre esas bases se ha sancio- nado la reforma, que ha permiti- do decir al un bando: "todos es- tán de acuerdo en que debe hacer- se la conversión"; y al otro: "to- dos están de acuerdo en que había que reformar la defectuosa ley del 92."

Casi sin debate, porque esto fué punto de compromiso, pasó la ley en ambas Cámaras, limitándose a decir todos los acuerdos: "este temperamento no satisface mis ideales." Triste hijo repugna- do por todos sus padres!

El Estado, en virtud de esta ley, pagará desde el 1.º de junio del presente año, sus billetes con las monedas metálicas que ella fija.

Desde el 31 de diciembre de 1897 los billetes serán pagados en pesos de 25 gramos, y ley de 9 décimos.

Habrán tres clases de monedas de oro con la ley de 11 duodécimos de fino, denominadas: cóndor, doblón y escudo.

El cóndor tendrá el peso de 11 grms 98.207 de gramo.

El doblón tendrá el peso de 5 gramos 99.103 de gramo.

El escudo tendrá el peso de 2 gramos 99.551 de gramo.

La tolerancia en feble y en fuerte de las monedas de oro será dos milésimos en la ley, y en el peso, uno por mil en los cóndores, dos por mil en los doblones y escudos, y por pieza, quince miligramos novecientos sesenta y seis milésimos de miligramo en el cóndor y en el doblón; y siete miligramos novecientos ochenta y ocho milésimos de miligramo en el escudo.

El cóndor valdrá 20 pesos.

El doblón diez pesos.

El escudo cinco pesos.

Habrán cuatro clases de moneda de plata: una de cien centavos, que se denominará peso; y las otras de veinte, de diez y cinco centavos, con la ley de ochocientos treinta y cinco milésimos de fino.

El peso de plata tendrá veinte gramos, la moneda de veinte centavos cuatro gramos, la de diez centavos dos gramos, y la de cinco milésimos.

La tolerancia en feble y fuerte de las monedas de plata, será de cuatro milésimos en la ley; y en el peso, de tres por mil para las monedas de un peso; de cinco por mil para las de veinte centavos; de diez por mil para las de diez centavos; y de diez por mil para las de cinco centavos.

El siguiente es el estado de los fondos de- tinados a la conversión metálica:

Reserva metálica en plata.	Reserva metálica en oro.
Derechos de internación en 1893 y 1894.	Derechos de internación en 1893 y 1894.
Saldo de la venta de salitres.	Saldo de la venta de salitres.
Derechos de internación, 5 meses de 1895 (calculado).	Derechos de internación, 5 meses de 1895 (calculado).
Total en 1.º de junio de 1895.	Total en 1.º de junio de 1895.
A esta suma habrá que agregar el valor de las salitres que deben entregarse el 15 de mayo, calculado en 1,000,000 de libras esterlinas, o sea:	A esta suma habrá que agregar el valor de las salitres que deben entregarse el 15 de mayo, calculado en 1,000,000 de libras esterlinas, o sea:
La emisión fiscal en circulación ascende a:	La emisión fiscal en circulación ascende a:
En billetes fiscales.	En billetes fiscales.
En valores de tesorería.	En valores de tesorería.
\$ 29,433,000	\$ 29,433,000
\$ 8,902,000	\$ 8,902,000
\$ 38,335,000	\$ 38,335,000

Es, pues, evidente que el 1.º de junio próximo, veremos circular llamantes las rubias monedas, que hasta hoy tienen en este país por signo representativo la más completa variedad de billetes sucios y harapientos.

El padrón de la moneda es el oro, la plata jugará apenas el rol de moneda de vellón, sin que nadie esté obligado a recibir más de 50 \$ de ella en cada pago.

El presupuesto de gastos de Chile pasa de 80 millones, conforme al siguiente cuadro:

Sobranante de 1894.				
Derechos de internación, 50 por ciento.	3,000,000			6,000,000
Id. de id., 20 por ciento.	3,000,000	380,000		7,000,000
Id. de id., 30 por ciento sobre el 50 id.	2,100,000			2,100,000
Id. de id., 40 por ciento sobre el 50 id.	3,333,000			3,333,000
Id. de id., 50 por ciento sobre el 50 id.	24,611,000	950,000		37,277,000
Id. de exportación de salitre.	700,000		12,656,000	700,000
Id. de id. de todo.	150,000			
Almacénaje, muelles y comisos.	14,000,000			14,000,000
Productos de ferrocarriles.	600,000			600,000
Papel sellado y estampillas.	1,000,000			1,000,000
Correos y telégrafos.	320,000			320,000
Atributos, redención de censos, etc.	2,000,000			2,000,000
Venta de bienes.	600,000			600,000
Otras rentas.				
Totales.	68,554,000	1,550,000	20,656,000	89,220,000
Presupuesto de gastos para 1895.	65,211,000	995,321	13,271,000	78,482,000
Sobranante para 1896.				10,738,000

Telégrafos Nacionales de Bolivia

Nueva tarifa para telegramas.

La Paz a Laja y Desaguadero Bs. 0 50 cts. de 1 a 10 palabras y 25 cts. por cada fracción de 5 palabras.

La Paz a Puno Bs. 0 80 cts. de 1 a 10 palabras y 4 cts. por palabra excedente.

La Paz a Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Moquegna, Ilo, Sama, y Quilca, 10 palabras, Bs. 1.00 y 5 cts. por palabra excedente.

La Paz a Tacna y Arica, 10 palabras, Bs. 1.50 y 7 cts. por palabra excedente.

CABLEGRAMAS

Por cada palabra que no exceda de diez letras

To England..... }
 Francé..... } Bs. 4.57
 Germani..... }
 United States... }
 Lima, Callao... } " 0.57
 Chorrillos..... }
 Antofagasta... } " 0.94
 Todo Chile..... }

José Felipe Arroé

Agente.

Febrero 12 de 1894.

LAS TRES AMERICAS

Periódico mensual.

Literatura, Ciencias, Artes e Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano Nicanor Bolet Peraza

Queda abierta la suscripción para 1894, hasta 31 de marzo próximo Bs. 6 anuales, pago anticipado

Agente general para Bolivia el señor—
 José Vicente Ochoa.

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42
 Horas de consulta de 8 a 10 a. m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomienden

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales Asiste a debates tribunales correccionales.

Defiende gratis a los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gomeras. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

PELUQUERIA ELEGANTE.

DE

José P. Segalini.

Plaza 16 de Julio.

Sirve con esmero a la juventud de buen tono.

Cuenta con instrumentos nuevos y modernos y perfumería fina.

Además se ocupa de toda clase de tejidos de pelo y todo lo concerniente al arte de barbería.

JOSÉ MANUEL INDABURU

Compositor y afinador de Pianos.

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.
 Calle de Yanacocha N° 130.

La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo..... \$ 169,56,396.90
 Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes..... \$ 136,689,646.57

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 32,866,750.33 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dotalas vencidas..... \$ 205,280,226.00 "

"La Equitativa" a pesar de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañía sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C^a
 Unicamente los señores V. Farfán y C^a o sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia—Joaquín Godoy.—Lima.

Agente General en Bolivia:

Ernesto R. Carrera,

La Paz. Hotel Guibert cuarto N. 9

CESAR PALZA

Carpintero Evanista.

Se ocupa de toda clase de trabajos y con preferencia de obras finas y delicadas.

Además graba lápidas.

Calle de la Recoleta--Casa del señor Oblitas.

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.

Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar a Uds. que durante dos años que llevo en esta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año a esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido a la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarles para dar a Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.

Sin mas soy su afmo. S.S.,

Dr. TIRSO M. VELEZ,

Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios a millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas las idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA

PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Escrófula. La Debilidad General.

La Tos y Resfriados. El Reumatismo.

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSEN LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El parabe poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SOLAR Y C^o

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios

Plaza de San Francisco,

Casa del Sr. Antonio L. Perez)

GUIA GENERAL POR

GAMLP

DISTANCIA DE LAS CAPITALES EN LEGUAS

	Potosí	Tarija	Cobija	Santa Cruz	Oruro	La Paz	Cochabamba	Trinidad
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	65	314
Potosí.....		82	158	153	65	114	94	343
Tarija.....	82		196	212	147	196	153	402
Cobija.....	158	196		311	184	233	225	501
Santa Cruz.....	153	212	311		160	209	119	190
Oruro.....	65	147	184	160		49	41	350
La Paz.....	114	196	233	209	49		90	399
Cochabamba.....	94	153	225	119	41	90		309

Por la vía de Santa Cruz

Por la id. de Tupiza.

Itinerario de distancia de una a otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre a La Paz.

De Sucre a Potosí.

Leguas.	Leguas
De Sucre a Mamaguasi	De Sucre a Calera, posta.. 6
postas..... 5	A Pampatambo, id..... 5 11
A Challoma, id..... 5 10	A la Quebrada honda, id. 4 12
A Caracara, id..... 6 16	A Bartolo, pueblo..... 5 20
A Ocuri, pueblo..... 4 20	A Negrotambo, posta..... 4 24
A Macha, id..... 8 28	A Potosí, ciudad..... 5 29
A Ancocahua, posta..... 7 35	
A Livichuco, id..... 6 41	De Sucre a Cochabamba.
A Ancacato, pueblo..... 7 48	De Sucre a Cucurí, posta.. 6
A Catariri, posta..... 5 53	A Poopó, hacienda..... 3 9
A Pazña, id..... 5 58	A Piocera, casería..... 2 11
A Poopó, pueblo..... 5 63	A Toroca, pueblo..... 3 14
A Machacamarea, posta.. 6 69	A Chocachuro, hacienda.. 2 16
A Oruro, ciudad..... 6 75	A Huancarani, molinos... 6 26
A Pongovilque, posta..... 4 79	A Huaicoma, id..... 4 20
A Caracollo, pueblo..... 4 83	A Huancarani, molinos... 6 26
A Panduro, posta..... 6 89	A Limatambo, tambo..... 3 29
A Aruma, id..... 4 93	A San Pedro, pueblo..... 5 34
A Sicaca, villa..... 4 97	A Toracani, d..... 5 39
A Chijta, posta..... 4 101	A Iturata, id..... 6 45
A Ayoayo, id..... 5 106	A Sicaya, id..... 7 52
A Calamarca, pueblo..... 6 112	A Capinota, id..... 4 56
A la Ventilla, posta..... 7 119	A la Calera, caseríos..... 3 59
A La Paz, ciudad..... 5 124	A Cochabamba, ciudad... 6 65



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero a los interesados.—Calle del Comercio, N.° 1.

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz

Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece a sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias,—

Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz